



MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bmé. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322
correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar
Personería Jurídica 8152

Integrante de la



POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO

Comunicado de Prensa 1182

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2014

43 AÑOS DE LUCHA

POR UN INSSJP (PAMI) DIRIGIDO Y ADMINISTRADO POR LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO

Con importantes movilizaciones y masivas concentraciones, logramos el 13/05/1971 la Ley 19.032 creando el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Desde su creación, el Instituto fue definido como ente público no estatal, con autonomía económica y financiera para el cumplimiento de sus fines y una administración democrática dirigida por los representantes de jubilados y trabajadores activos, con participación del Estado.

Luego de sucesivas intervenciones, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto de necesidad y urgencia No.2/2004 estableció, por 180 días, un gobierno del Instituto para la transición, hasta la sanción de una ley que regule su actividad. Es así que dispuso una dirección a cargo de un Órgano Ejecutivo, integrado por un Director y un Subdirector designados por el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades de gobierno y administración. Pasaron ya más de 10 años...

El fin de la intervención y la definitiva normalización e institucionalización del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) es un reclamo que durante décadas mantienen tanto los trabajadores jubilados como los trabajadores activos.

El proyecto de ley que hemos presentado para su normalización, no fue tratado en las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y perdió estado parlamentario en dos oportunidades. Lo volveremos a presentar, con mayor participación de los trabajadores de la entidad y organizaciones, para exigir: **¡NORMALIZACIÓN YA!** asegurando el cumplimiento de un derecho humano fundamental: **EL DERECHO A LA SALUD**. El PAMI tiene recursos propios constituidos, fundamentalmente, por los aportes y contribuciones sobre el salario de los trabajadores activos y jubilados.

El verdadero significado de la sigla P.A.M.I. es Programa de Atención Médica Integral, contenido que seguiremos defendiendo. La prestación médica debe ser brindada de un modo obligatorio, impidiendo cualquier limitación o cierre de servicios fundamentales como los realizados, entre otras entidades, en los tres efectores propios.

UNIDAD DE ACCIÓN POR CINCO PUNTOS BÁSICOS

Nuestro presente, como lo ha sido desde nuestro origen, es la tarea cotidiana por unidad de acción con organizaciones de jubilados, sindicatos, comisiones internas, organizaciones sociales, territoriales, estudiantiles, centrales de trabajadores. En esta etapa hemos acordado con un conjunto de organizaciones, cinco puntos básicos que sintetizan lo fundamental de nuestra lucha:

- ★ Recuperar el 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo, oficio o función y la recomposición de todas las escalas conforme a la historia laboral de cada trabajador.
- ★★ Jubilación Mínima no inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil, y este no inferior a la canasta básica total.
- ★★★ Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal, sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica, jurídica, financiera, contable y administrativa, dirigida y administrada como establece la Constitución Nacional por representantes de los jubilados, trabajadores activos y la participación del Estado.
- ★★★★ Normalización del INSSJP (PAMI) ¡Basta de intervención! Atención médico-asistencial de los jubilados y pensionados con actualización de todos aquellos conceptos correspondientes a las prestaciones sociales, garantizando una cobertura equitativa, eficaz y oportuna de los beneficiarios.
- ★★★★★ Vivienda en comodato para jubilados y pensionados, el 10 (diez) por ciento de las unidades habitacionales cuya construcción se financie directa o indirectamente, total o parcialmente, con fondos del Tesoro Nacional.

La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo

Paremos la criminalización de la protesta social y la creciente represión a trabajadores que se movilizan en defensa de sus fuentes de trabajo y a quienes los acompañan.
Por la anulación de la Ley Antiterrorista.

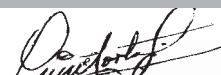
Las Malvinas son argentinas

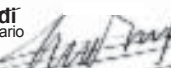
NUEVO HORARIO

Nuestra Asesora
previsional, la Dra.
Paola R. Gallo Peláez
atiende en la Mesa
los jueves
de 16 a 17.30 hs.
Solicitar turno.

Seguimos nuestra
lucha con propuestas
para que podamos
vivir dignamente.

De nuestra
movilización
depende.


Luis Cortadi
Presidente Honorario


Marcos Wolman
Secretario General


Elsa (Pola) Monti
Presidenta

Que nadie falte los miércoles a las 14,45 hs.
en Rivadavia (entre Callao y
Riobamba) frente al Congreso
Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs,
en el mismo lugar.

Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"